



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/945
S/1998/472
5 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 64 y 81 del programa del programa
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS
ENSAYOS NUCLEARES
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 5 de junio de 1998 dirigidas
al Presidente de la Asamblea General y al Presidente
del Consejo de Seguridad por los representantes de la
Argentina, Australia, el Canadá, Chile, Kazajstán,
Nueva Zelanda, la República de Corea y Ucrania ante
las Naciones Unidas

Nuestros Gobiernos ya expresaron su grave preocupación por las pruebas de dispositivos nucleares que realizaron la India y el Pakistán, considerando que tales actos podían tener las más graves consecuencias para la estabilidad regional, la paz y la seguridad internacionales y el régimen internacional de no proliferación nuclear.

Nuestros países toman nota de la reacción inicial de las Naciones Unidas frente a tales acontecimientos. Creemos firmemente que sus órganos competentes, deberían seguir ocupándose del asunto, examinar de forma completa la situación creada por las últimas pruebas nucleares en Asia meridional y sus consecuencias para la no proliferación y el desarme nuclear, y buscar medios activos de hacer frente a dicha situación.

Teniendo en cuenta la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, nosotros creemos que el paso siguiente debería consistir en celebrar una reunión oficial de este órgano para examinar todos los aspectos de la situación, en la que podrían participar Estados Miembros que no forman parte del Consejo de Seguridad. Una reunión de ese tipo podría complementar útilmente cualquier resolución del Consejo de Seguridad a este respecto.

Nuestros países desean aprovechar la oportunidad para reiterar su compromiso, que figura en la decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, adoptada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Le agradeceríamos tuviera a bien distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 64 y 81 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fernando PETRELLA
Representante Permanente de
la Argentina ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Yerzhan KAZYKHANOV
Encargado de Negocios interino
de la República de Kazajstán
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Penelope WENSLEY
Representante Permanente
de Australia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Michael POWLES
Representante Permanente de
Nueva Zelandia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Robert FOWLER
Representante Permanente
del Canadá ante las
Naciones Unidas

(Firmado) See-young LEE
Representante Permanente de la
República de Corea ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Juan LARRAÍN
Encargado de Negocios
interino de Chile ante las
Naciones Unidas

(Firmado) V. YEL'CHENKO
Representante Permanente
de Ucrania ante las
Naciones Unidas
